



Te late maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

merito del Pretendiente = Acordose excusar la referida
Cartas, con las expresiones debidas y politicas que conre-
ponda, y les parezca a los Comisarios.

Se componga la Causa del Donor D. Juan Thomas de Jumilla Rey, uno de los
al Porche de los Comisarios de el Obispa de Salamanca, con noticia de esta
Feligros.

miu deteriorada la Casa del Porche de los Feligros, propia de esta

Ciudad, donde esta colocada la Carcer de Reclusa de Marina,

ha dispuesto pase a reconocerla Thomas Noncalvo Ino

Manifiesta en ella, y certifica los reparos que son

menester assi en el terrazo, y rubuelo, como en lo interior de

la Casa, y en las Puercas, y Ventanas, que todo asiente a

unos seiscientos, y un poco mas, o menos, segun resulta de

una certificacion, la qual se leyó a la letra, y el Ayunta-

miento en su licenzia = Acordose lle se ala Junta de

Propios y Arbitrios con testimonio de esta resolusion para

providencia lo combeniente sobre dicho reparos.

Entienda la Ciudad de maguero que se ha hecho

en el conducto del Bal, inmediato al Convento de San

Crónicas, y que puen resultar a alguna de las

